



Escuela de
Economía
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Campus Bárbula

Bienvenidos

1er Semestre de 2022

Nuestra Escuela, siempre se ha caracterizado por ser una institución académica de élite. Esto en gran parte debido a su plantilla profesoral, que amalgama a docentes destacados por entregarse con pasión a la formación de los futuros economistas, y que están académicamente bien preparados, todos con títulos de 4to y 5to. Nivel, con una vasta experiencia en el ejercicio profesional y en su mayoría; investigadores de las Ciencias Económicas. No por nada, cuando en otrora se realizaba el evento “Los Cien Mejores”, que concentraba a los mejores estudiantes de las escuelas de Economía del país en una competencia basada en sus capacidades cognitivas para presentar producciones intelectuales de alto nivel científico, los de la Universidad de Carabobo, ocupaban los puestos de vanguardia. Traigo esto a colación, ya que uno de nuestros principales baluartes, que propiciaba la participación estudiantil en este evento, y que con su ingenio, talento, mente aguda y crítica, excelente formación en las ciencias económicas, conocedor de la cultura general y amante de la buena ortografía, lo perdimos físicamente en este año 2021, siendo un duro golpe para todos. Me refiero al Prof. Gustavo Guevara Inicarte, que para muchos, fue pilar fundamental en el desarrollo histórico de la Escuela y que gracias a él, esta mantenía la rigurosidad académica necesaria para erigirse como una de las mejores casas de estudios económicos de Venezuela. Hoy, nos queda elevar plegarias por el eterno descanso de su alma, esperando que desde la espiritualidad infinita, continúe ayudándonos a llevar las riendas de esta gran Escuela, siendo obligación de todos nosotros, honrar su memoria mediante la difusión del amplio legado que en vida nos dejó. Con el máximo compromiso, lo lograremos.

Prof. Robert Parga García

Director de Escuela

BOLETIN INFORMATIVO ESCUELA DE ECONOMÍA

1er Semestre de 2022 (1S-2022)

A. NORMAS DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES (CICLO BÁSICO):

1. Los estudiantes con una (1) asignatura pendiente del 1er nivel podrán completar su carga con asignaturas del 2do nivel, hasta un máximo de cuatro (4) asignaturas.
2. Los estudiantes que tienen aprobadas TODAS las asignaturas del 1er nivel, podrán completar su carga del 2do nivel con la asignatura **INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD** que se encuentra en el 3er nivel.
3. Aquellos estudiantes que tengan dos (2) asignaturas pendiente del 2do nivel, SOLO podrán inscribir asignaturas del 3er nivel, hasta un máximo de cuatro (4) asignaturas.
4. Aquellos estudiantes que tengan una (1) asignatura pendiente del 2do nivel, podrán completar su carga hasta cinco (5) asignaturas que sumen un máximo de dieciocho unidades de crédito (18 UCs), con asignaturas del 3er y 4to nivel únicamente.



IMPORTANTE: Se entiende por estudiante de Estudios Generales (Ciclo Básico), aquel que cursa al menos una (1) asignatura contemplada en alguno de los dos primeros niveles de los planes de estudios de las Escuelas de la Facultad.

B. NORMAS DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES REGULARES DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA.

1. CARGA ACADÉMICA:

Los estudiantes que tienen aprobadas todas las asignaturas del 1ero y 2do Nivel pueden inscribir hasta cinco (5) asignaturas que sumen un máximo de dieciocho unidades de crédito (18 UCs), a excepción de los estudiantes que cursan Macroeconomía I (IV Nivel) o Macroeconomía II (V Nivel), en cuyo caso suma un máximo de diecinueve unidades de crédito (19 UCs).

2. ASIGNATURAS ELECTIVAS Y ACTIVIDADES

- a. Las Asignaturas Electivas **DEBEN** tomarse en cuenta para el número máximo de asignaturas permitidas en el semestre.
- b. Las Actividades **NO DEBEN** tomarse en cuenta para el número máximo de asignaturas permitidas en el semestre.
- c. Las Asignaturas Electivas y las Actividades pueden tomarse libre de nivel general siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la "Tabla de Asignaturas Electivas".
- d. Usted puede tomar asignaturas Electivas Interescuela, Ver punto 9
- f. Los estudiantes deben poseer un mínimo de siete (7) electivas aprobadas para culminar sus estudios.

TABLA DE ASIGNATURAS ELECTIVAS

CÓD.	ASIGNATURA	CLAVE	REQUISITOS	UCS	ÁREA
142	MERCADO DE CAPITALES	EC9051	Finanzas II	-----	Finanzas y Proyectos
137	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EC9798	-----	95	Principio de Computación
152	ECONOMÍA DE LA COMPETENCIA	EC9082	Economía Industrial y Derecho Económico	—	Organización Industrial

Asignaturas Tipo Actividad para el 1er Semestre 2022

- EC9901 – Proyecto de Trabajo de Grado
- EC9902 – Trabajo de Grado

3. NIVELES Y ASIGNATURAS

a. Todo estudiante regular podrá inscribir asignaturas **dentro de los diez niveles del pensa de estudios de la carrera** siempre y cuando lo permita el régimen de pre requisitos y prelações establecidos en la Matriz Curricular vigente al **1S/2022**. Esta disposición fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para el 1S/2019.

b. Aquel estudiante regular que en el periodo lectivo **1S/2021** haya aprobado todas las asignaturas inscritas, previo cumplimiento de todas las normas establecidas en el boletín correspondiente al **1S/2022**, podrá optar **por una asignatura adicional**. Esta disposición fue aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales a partir del 1S/2017. Para solicitar la adición de la asignatura por el sistema Sócrates, debe realizarlo a través del correo adicionfacesbarbula@gmail.com.

c. Aquellos estudiantes que cursen solo las asignaturas del 3er nivel, podrán completar su carga con asignaturas de los niveles consecutivos, excepto los casos especiales que contemplan en la Tabla de Requisitos Especiales.

d. Los estudiantes que ingresen por Cambio de Escuela, podrán cursar asignaturas prelaçadas por asignaturas en procesos de equivalencias, deberán solicitar ante el Consejo de Escuela el análisis de su caso.



NOTA: 1.- No deje asignaturas pendientes de niveles inferiores por cuanto esto le restringirá la posibilidad de avanzar en el futuro. 2.- Por un período de Cuarentena Radical y Distanciamiento Social producto de la Pandemia del COVID-19, decretado en Marzo de 2020, pasamos del **1S/2021** al **1S/2022**.

4. INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE CRÉDITO EN EXCESO

El bachiller tendrá derecho a inscribir una (1) asignatura adicional a la carga académica en el semestre (5 asignaturas y 18 UCS), siempre y cuando cumpla con el requisito de: **Haber aprobado en su totalidad, la carga académica en el semestre inmediato anterior, con un mínimo de cuatro (4) asignaturas y trece (13) puntos de promedio ponderado en dicho semestre.**

TABLA DE ASIGNATURAS CON REQUISITOS ESPECIALES

Cód	Asignatura	Clave	Requisitos
11	Recursos Económicos	EC3151	Haber aprobado Macroeconomía II
26	Investigación de Operaciones	EC6141	Haber aprobado Estadística Aplicada
27	Teoría Político Fiscal	EC7121	Haber aprobado Macroeconomía II
28	Macroeconomía III	EC7111	Haber aprobado Matemática III
29	Teoría y Política Monetaria	EC7122	Haber aprobado Macroeconomía II
33	Econometría	EC8123	Haber aprobado Macroeconomía I
35	Proyectos Económicos	EC9131	Haber aprobado Mercados I y Finanzas II
42	Economía Industrial	EC9234	Haber aprobado Microeconomía III
81	Microeconomía I	EC3081	Haber aprobado o estar cursando Matemática I
82	Microeconomía II	EC4082	Haber aprobado o estar cursando Matemática II
83	Estadística Descriptiva	EC4083	Haber aprobado Introducción a la Matemática
92	Historia y Sistemas Económicos	EC5092	Haber aprobado Historia Contemporánea
94	Pensamiento y Doctrinas Económicas	EC6094	Haber aprobado Historia y Sistemas Económicos
150	Métodos de Investigación en Economía	EC9103	Haber aprobado Estadística Aplicada
200	Proyecto Trabajo de Investigación	EC9901	Haber aprobado o estar cursando Métodos de Investigación para Economía
300	Trabajo de Grado	EC9902	Haber aprobado Proyecto de Trabajo de Grado

5. NORMAS PARA CAMBIOS DE ESCUELA

Los Estudiantes que desean realizar Cambios de Escuela en el periodo 1S-2022, deberán Cumplir lo siguiente:

- a.- Estar activos en el semestre en curso, al momento de hacer la solicitud.
- b.- Tener aprobadas en su totalidad los dos (2) primeros semestres de la carrera.
- c.- Según **Consejo de Escuela Extraordinario N° 686 de fecha 30-06-2016**, para el Proceso de cambio de Escuela, los estudiantes deberán tener aprobadas **80 UCs**.



NOTA: Se informa a todos los estudiantes interesados en realizar cambios inter escuela, que este proceso se realiza por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), dentro de los 45 días previos a la finalización del semestre en curso y deben cumplir con los requisitos establecidos según Gaceta Oficial de la Universidad de Carabobo Nro. 632, sobre cambios inter escuela aprobada por Consejo Universitario en fecha 20-03-2017 en la sesión 1.811.

6. RETIRO DE MATERIA

El retiro de materia se hará en la 12ª semana de clases, según resolución del Consejo de Facultad N°. 1039.

Para la Escuela de Economía el estudiante podrá retirar hasta dos (2) asignaturas sin que por ello se afecte su record académico, siempre y cuando mantenga la carga académica mínima y sólo podrá retirar las materias más avanzadas que tenga. Esto quiere decir, que no puede retirar sus materias de niveles inferiores.

7. INSCRIPCIÓN INDUCCIÓN AL SERVICIO COMUNITARIO

- ✚ La Ley de Servicio Comunitario (Gaceta Oficial N° 38.272 de fecha 14-09-2005); señala: los prestadores del servicio comunitario son los estudiantes de educación superior que **hayan cumplido al menos el cincuenta (50%) del total de la carga académica de la carrera**. Los estudiantes de educación superior, deberán cursar y aprobar previa ejecución del proyecto, un curso, taller o seminario que plantee la realidad de las comunidades.
- ✚ En la sesión del Consejo de Facultad N° 1351 celebrada el día 28 de junio de 2018, se aprobó: Ubicar la Inducción del Servicio Comunitario en el **quinto (5to) nivel de cada uno de los pensa de las carreras que se imparten en la Facultad**. Como requisito para su inscripción, el estudiante deberá haber aprobado la totalidad de las materias que integran el cuarto (4to) semestre de la escuela respectiva; y el Servicio Comunitario en el sexto (6to) semestre, previo cumplimiento de haber aprobado, Inducción al Servicio Comunitario.
- ✚ **Usted decidirá de acuerdo a su disposición en qué momento desea inscribir** Inducción del Servicio Comunitario, siempre y cuando cumpla con la resolución del Consejo de Facultad descrita en el punto anterior.
- ✚ En la sesión del Consejo de Facultad N° 1382 celebrada el día **18 de marzo de 2021**, se aprobó: Anticipar las inscripciones del Servicio Comunitario para los siguientes períodos lectivos, a través de las Direcciones de Servicio Comunitario, para aquellos estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las materias que integran el quinto (5to) semestre de la escuela respectiva y desee realizarlo.
- ✚ El llamado al proceso de inscripciones del Servicio Comunitario para el período **1S/2022** se llevará a cabo a través de las Direcciones de Extensión de ambos Campus con el llenado de un formulario para el ambos Campus, Bárbula y La Morita. El proceso de inscripción es personal. Usted es el **ÚNICO** responsable de concluir satisfactoriamente el mismo. **Importante:** No estará disponible en el sistema Sócrates.
- ✚ Los bachilleres serán adscritos a los Proyectos de Servicio Comunitario previstos para este Período Lectivo **1S/2022** en el contexto de la emergencia sanitaria y la respuesta de la Facultad ante la COVID-19.
- ✚ Es relevante recordarle que el Servicio Comunitario es un requisito de egreso, razón por la cual usted deberá planificar con debida antelación la Inducción y el Servicio, de manera que pueda cumplirlo al momento de egresar.

8. HORARIOS

Con el objetivo de dar respuesta a estudiantes y profesores, en el contexto de una Cuarentena Radical y Distanciamiento Social producto de la Pandemia COVID-19, el Consejo de Facultad, en concordancia a los lineamientos emanados del Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, acordó por vía excepcional que en el **1S-2022**, se desarrollarán las actividades académicas totalmente a distancia, mediante el uso del Aula Virtual Institucional desarrollado por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC) y la dirección de Docencia y Currículo (DDC) de la Faces. En este sentido, la Escuela de Economía ofrece en este semestre los siguientes bloques de Horario Integral:

BLOQUES de 180 minutos (4 hrs)	HORARIO
Primer	7:30 a.m. a 10:30 a.m.
Segundo	10:30 a.m. a 1:30 p.m.
Tercer	1:30 p.m. a 4:30 p.m.

9. ASIGNATURAS ELECTIVAS INTERESCUELAS

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ofrece asignaturas para que los estudiantes trasciendan a interesantes experiencias académicas en distintas escuelas. Aquí se describen las opciones que tienen por turnos y escuelas:

CÓD	ASIGNATURA	CLAVE	REQUISITOS	ESCUELA	ÁREA
14	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	EC9109	Teoría y Política Fiscal	ACCP	Teoría y Política del Sector Público
15	CULTURA DEL COACHING	EC9110	Mercados I	ACCP	Mercados
18	GERENCIA Y FINANZAS DE LOS CRIPTOACTIVOS Y CRIPTOMONEDAS	EC9112	Gerencia	ACCP	Finanzas y Proyectos
21	ELABORACIÓN DE ARTICULOS CIENTÍFICOS	EC9114	Metodología de la Investigación en Economía	ACCP	Historia y Doctrinas Económicas
12	COMERCIO INTERNACIONAL	EC9057	Teoría y Política Fiscal	ACCP	Teoría y Política del Sector Público

10. PROYECTO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO



IMPORTANTE:

El Proyecto de Trabajo Especial de Grado (TEG), se podrá desarrollar en la asignatura Metodología de Investigación en Economía (EC9103).

Al finalizar esta asignatura, los alumnos habrán culminado su Proyecto de Trabajo Especial de Grado, el cual estará enmarcado en las Líneas de Investigación ofertadas por la Escuela de Economía y deberá cumplir con los lineamientos expresados en las normas internas para la tramitación, entrega, discusión y evaluación del Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

11. ALUMNOS GRADUANDOS

- ✚ Son estudiantes graduandos aquellos a quienes les falten por aprobar hasta un máximo de dieciséis (16) unidades de créditos de los últimos semestres de la carrera, que tengan a lo sumo una prelación.
- ✚ Aquellos estudiantes a quienes les falte por aprobar seis (6) asignaturas y unas de ellas presenten problemas de prelación o requisitos especiales, podrán cursar dicha asignatura en condición de Graduando, previa aprobación del Consejo de Escuela.

Esto aplica para los estudiantes que aspiren a graduarse en el 1er. Semestre del año 2022 (1S/2022).

- ✚ Después de su inscripción en el **1S/2022**, en la 2da semana del inicio del semestre debe descargar la Petición de Título y consignarla en la 4ta semana de clases en la Unidad de Graduandos en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), para realizar el trámite de Petición de Título y de Arancel de Grado. Este

requisito es indispensable para continuar con los procedimientos ante la Dirección Central de Asuntos Estudiantiles (DICAIE).

- ✚ A los fines de evitar cualquier inconveniente para la culminación de su carrera, es importante que el estudiante en el 9no semestre imprima su constancia de notas a través del sistema Sócrates y la revise cuidadosamente.

12. TRABAJO ESPECIAL DE GRADO O ARTÍCULO CIENTÍFICO ENMARCADO EN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD



¡IMPORTANTE:

✚ Para el **1S/2022**, se aplicarán las normas sobre Trabajo Especial de Grado aprobadas en la gaceta oficial de la Universidad de Carabobo extraordinaria N° 548 de fecha Noviembre 2012, sobre las normas internas para la tramitación, entrega discusión y evaluación del Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. La pre nombrada normativa será enviada a su email registrado en el sistema Sócrates.

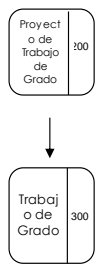
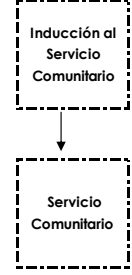
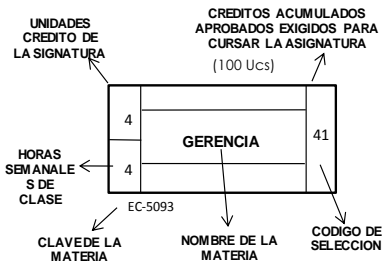
- ✚ Trabajo Especial de Grado no es una asignatura sino un requisito de egreso (Visualizar la Matriz Curricular de la carrera). Este requisito se puede cumplir de dos formas: realizando un trabajo de investigación desarrollado en la asignatura Metodología de la Investigación para Economía o un artículo científico arbitrado y publicado en una revista preferiblemente indexada.
- ✚ En la **segunda semana** de actividades se realizará una charla **OBLIGATORIA** de inducción (online) por parte de la Dirección de Escuela de Economía. La convocatoria se efectuará al respectivo email registrado en la base de datos del Sistema Sócrates, indicando el día y hora. En esta actividad, se explicará en detalle todo el proceso de Trabajo Especial de Grado.
- ✚ Una vez aprobada la asignatura Metodología de la Investigación en Economía e inscrito Trabajo Especial de Grado para el **1S/2022** en el sistema Sócrates, los estudiantes recibirán en la **tercera semana** de inicio del período lectivo un correo electrónico (datos del Sócrates), en la que se enviará el Formato de Postulación Tutorial y todas las instrucciones requeridas para llevar a cabo el proceso de Trabajo Especial de Grado. **Por ello es de suma importancia que la dirección de su correo electrónico registrado en la DAE sea el correcto.** El personal adscrito de la Escuela está a la orden siempre para aclarar cualquier duda. El correo de la Dirección: economía.faces@uc.edu.ve.
- ✚ Las semanas se cuentan de manera continua, una vez, iniciado el semestre, es decir, la suspensión de actividades que puedan presentarse durante este período, no serán tomadas en cuenta debido a que la solicitud se realiza de manera electrónica.
- ✚ Recuerde que el requisito de Trabajo Especial de Grado, tiene la modalidad de libre escolaridad, por lo tanto, usted deberá permanecer en contacto sólo con su tutor, si tiene algún percance, por favor escribir un email a los correos electrónicos indicados en párrafos anteriores.
- ✚ El cronograma para el desarrollo, entrega, discusión y presentación del Trabajo Especial de Grado, será publicado en la página web de la Facultad www.faces.uc.edu.ve y enviado a su correo personal registrado en el sistema Sócrates.
- ✚ Como otra alternativa para cumplir con el requisito de egreso, el estudiante podrá presentar Un Artículo Científico Acreditado, enmarcado en una línea de investigación aprobada por FaCES. Dicho artículo para cumplir con el requisito de egreso, deberá ser arbitrado y aceptado en una revista preferiblemente indexada, consignándolo ante el Consejo de Escuela (Gaceta N° 548, artículo 4, www.uc.edu.ve).



ESCUELA DE ECONOMÍA
MATRIZ CURRICULAR PRIMER SEMESTRE DE 2022
(1S/2022)



Niveles	MATERIAS					UCN	UCA			
I	3 4	BÁSICO Introducción a la Economía 02	3 3	BÁSICO Historia Contemporánea 01	4 4	BÁSICO Introducción a la Matemática 03	3 4	BÁSICO Métodos de Investigación I 04	13	13
	CB-1102		CB-1101		CB-1103		CB-1104			
II	4 4	Microeconomía I 81	2 2	Formación Integral 140	4 4	BÁSICO Matemática I 07	3 4	Principios de Computación 43	13	26
	EC-3081		EC-9903		CB-2102		EC-9241		(13 UCs)	
III	4 4	Microeconomía II 82	3 4	Historia y Sistemas Económicos 92	4 4	Matemática II 13	4 4	Estadística Descriptiva 83	18	44
	EC4082		EC5092		EC-3141		EC4083		(22 UCs)	(13 UCs)
IV	4 4	Microeconomía II I 89	4 4	Macroeconomía I 90	4 4	Matemática III 16	4 4	Teoría de la Probabilidad 84	19	63
	EC5089		EC5090		EC3141		EC4084			
V	3 4	Microeconomía IV 97	4 4	Macroeconomía II 91	3 4	Derecho Económico 10	4 4	Estadística Aplicada 85	17	80
	EC9297		EC6091		EC2144		EC5085			
VI	3 4	Economía Industrial 42	3 4	Macroeconomía III 28	3 4	Recursos Económicos 11	3 4	Econometría 33	15	95
	EC9234		EC7111		EC3151		EC8123		(78 UCs)	
VII	3 4	Pensamiento y Doctrinas Económicas 94	3 4	Teoría y Política Fiscal (*) 27	3 4	Metodología de la Investigación en Economía 150	3 4	Teoría y Política Monetaria (*) 29	15	110
	EC6094		EC7121		EC9103		EC7122		(44 UCs)	
VIII	3 4	Gerencia 93	3 4	Economía Internacional I 31	3 4	Mercados I 30	3 4	Investigación de Operaciones 26	15	125
	EC5093		EC8121		EC7131		EC6141		(100 UCs)	(80 UCs)
IX	3 4	Teoría y Métodos de la Planificación 51	3 4	Desarrollo Económico I 32	3 4	Proyectos Económicos 35	3 4	ELECTIVA	15	140
	EC9101		EC8122		EC9131					
X	3 4	ELECTIVA	3 4	ELECTIVA	3 4	ELECTIVA	3 4	ELECTIVA	15	155



(*) Es recomendable haber aprobado o estar cursando Macroeconomía III

Nota: En caso de que usted se inscriba indebidamente (asignaturas sin cumplir los pre-requisitos o las prelacones, exceso de unidades, ser No Cursante, etc), dicha (s) asignatura (s) le será (n) retirada (s) en el momento en que se detecte la irregularidad, ya sea al inicio o al final del semestre, o en semestre posteriores.

13. PERSONAL ESCUELA DE ECONOMÍA

DIRECTOR DE ESCUELA

Prof. Robert Parga

DIRECCIÓN:

Secretaría Ejecutiva de la Dirección: **Jheraldine Pinto**

Planificadora de Inf. y Control Estudiantil: **Lic. Karla Padrón**

Analista de Inf. y Control Estudiantil: **Lic. Lucia Cioffi**

DEPARTAMENTOS:

1.) Dpto. Teoría Económica: **Jefe: Prof. Pablo Polo**

Secretaría: **Abog. Marlene Guerra**

2.) Dpto. Macroeconomía Aplicada: **Jefe: Prof(a). Ana Belmonte**

Secretaría: **María Auxiliadora Silva**

3.) Dpto. Microeconomía Aplicada: **Jefe: Prof. Antonio Alonso**

4.) Dpto. Ciencias y Técnicas Auxiliares para Economía: **Jefe: Prof(a). Marialina Martuscelli**

5.) Dpto. Ciencias y Métodos Cuantitativos para Economía: **Jefe: Prof. Exaú Navarro**

TEXTO Y REVISIÓN: Prof. Robert Parga
Octubre 2022